C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0025 DEL 2023**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

1. INFORMACION GENERAL:

CONTRATO Nº	**0025 DEL 2023**.
FECHA DEL INFORME:	25 de septiembre de 2023.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	MARYORETH MELISSA DIAZ BRAVO
CUANTIA:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML. ($21.600.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	32 del 17 de enero de 2023.
Nº DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	96 del 25 de enero de 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	25 de enero de 2023.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Ocho (8) meses.
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2023.
PLAZO DE EJECUTADO:	Siete (07) meses.
VALOR EJECUTADO:	$18.900.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	26 de septiembre de 2023
SUPERVISOR:	Paola Fontalvo López
DEPENDENCIA:	jefe de la Oficina Asesora Jurídica

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Como se contemplo en los respectivos estudios previsto que sustenta la celebración del Contrato de prestación de servicios Nº **0025 DEL 2023**, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la oficina asesora jurídica, relacionados con apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en asesorar y apoyar en la labor de verificación y organización de la existencia de los documentos requeridos para celebrar contratos en los procesos que se realicen en la modalidad de contratación directa y mínima cuantía; apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el levantamiento de información de los archivos de gestión, insumo para actualizar el Sistema Integrado de Conservación de la corporación y las demás actividades que el supervisor le asigne.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación de la contratista MARYORETH MELISSA DIAZ BRAVO, durante dos (2) meses, a fin de que este siga

apoyando a la oficina asesora jurídica en apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en asesorar y apoyar en la labor de verificación y organización de la existencia de los documentos requeridos para celebrar contratos en los procesos que se realicen en la modalidad de contratación directa y mínima cuantía; apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en el levantamiento de información de los archivos de gestión, insumo para actualizar el Sistema Integrado de Conservación de la corporación; apoyar en el préstamo documental del archivo de la Oficina Asesora Jurídica; poyar en la Recepción, verificación y ubicación de la documentación de la oficina jurídica, de manera física y digital; apoyar en las actividades de archivo y gestión documental del proceso de adquisición de bienes y servicios, conformación de expedientes digitales y verificación de los mismos en Secop II y Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos. Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista a titulo de honorarios, una suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML. ($5.400.000)**, para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML. ($5.400.000)**, la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 635 de septiembre para la vigencia 2023.

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **dos (2) meses** al plazo de ejecución del **contrato Nº 0025 de 2023**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML. ($5.400.000)**. 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a dos (2) pagos en mensualidades vencidas equivalentes a razón de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML. ($2.700.000)**

PAOLA FONTALVO LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica